

**LIQUIDACIÓN RADICADO: 54-518-31-84-001-00163**

carlos leonardo orozco contreras <leoorozco86@outlook.es>

Vie 15/04/2022 12:10 PM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - N. De Santander - Pamplona  
<j02prfctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co>;ADOLFO ANTONIO ARGUMEDO ARGUMEDO  
<acuatropersonal@hotmail.com>;mahaornu@gmail.com  
<mahaornu@gmail.com>;sanchezfrancoc@gmail.com <sanchezfrancoc@gmail.com>

Pamplona, abril de 2022.

**DOCTORA:  
ANGELICA GRANADOS SANTA FE.  
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA.  
PALACIO DE JUSTICIA ALVARO GOMEZ LUNA.  
PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER.  
E.S.D.**

<b>REFERENCIA: LIQUIDACIÓN RADICADO: 54-518-31-84-001-00163 DEMANDANTE: MARIAM HANADY ORTIZ NUÑEZ DEMANDADO: CRISTIAN RICADO SANCHEZ FRANCO</b>
---

Cordial saludo.

El suscrito apodera judicial de la parte demandante, me permito muy respetuosamente presentar la liquidación del crédito, que trata el artículo 446 del Código General del proceso en lo concerniente a la totalidad de lo adeudado por el señor **CRISTIAN RICADO SANCHEZ FRANCO** a favor del menor **MARTÍN JACOBO SÁNCHEZ ORTÍZ**, representado legalmente por su progenitora **MARIAM HANADY ORTÍZ NÚÑEZ**, por concepto de lo ordenado por este Juzgado Promiscuo de Familia, quien emite el mandamiento ejecutivo de fecha 22 de diciembre de 2021, y fijadas en audiencia de conciliación realizada en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la ciudad de Pamplona Norte de Santander, el 28 de abril de 2021, anudado al auto de fecha 30 de marzo de 2022 en el que se ordena continuar con la ejecución al mandamiento de pago que a la fecha de presentación no se ha realizado, por las siguientes sumas de dinero:

1. La suma de DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS COLOMBIANOS (\$2'744.728,00), por concepto de cuotas de alimentos y saldos dejados de cancelar desde mayo de 2021 a abril de 2022, fijadas en audiencia de conciliación realizada en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar centro Zonal Pamplona Norte de Santander, el día 28 de abril de 2021, discriminados así:

2. La suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$150.000 MCO), por concepto de lentes oftalmológicos, suma de dinero que constituyen gastos médicos no cubiertos por el POS, en pro de la salud visual del menor **MARTIN JACOBO SANCHEZ ORTIZ**, la cual se soporta como anexo a la presente liquidación.
  
3. Por concepto de gastos escolares a cancelar desde mayo de 2021 a diciembre del mismo periodo, fijadas en audiencia de conciliación realizada en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la ciudad, en la cual se fija el pago corresponde el pago del 50% de la totalidad de los gastos, y ordenada en el mandamiento ejecutivo de fecha 22 de diciembre de 2021 por el Juzgado 02 Promiscuo de Familia del Municipio de Pamplona N. de S., según la constancia suscrita por la Directora del Jardín Infantil Estrellitas Creativas del Municipio de Pamplona N. de S., **MARILUZ GARZON PEREZ**, lo siguiente relacionado, por un valor de UN MILLÓN TREINTA Y NUEVE MIL PESOS (\$ 1'039.000 MCO), la cual se soporta como anexo a la presente liquidación:

<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
<b>MATRICULA</b>	\$ 167.000 MCO
<b>PENSIÓN DEL AÑO</b>	\$ 1'224.000 MCO
<b>COSTOS EDUCATIVOS</b>	\$ 80.000 MCO
<b>GASTOS DE GRADO</b>	\$ 407.000 MCO
<b>TEXTOS ESCOLARES</b>	\$ 200.000 MCO
<b>TOTAL</b>	\$ 2'078.000 MCO
<b>TOTAL A CANCELAR POR EL PROGENITOR</b>	<b>\$ 1'039.000 MCO</b>

4. Por concepto de intereses legales articulados en la numeración del Código Civil 1617, ajustado a lo manifestado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el valor de QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS (\$555.322 MCO) por los intereses legales mensuales sobre la anterior suma causados entre el 01 de mayo de 2021 al 31 de diciembre de 2021, relacionados entre las cuotas alimentarias, el total de lo pagado por concepto estudiantil, y los lentes oftalmológicos, distribuidos en la siguiente tabla:

5. UN MILLÓN SEISCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS (\$ 1,614,606 MCO) ,por concepto de gastos escolares a cancelar desde enero de 2022 a abril del mismo periodo, fijadas en audiencia de conciliación realizada en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la ciudad, en la cual se fija el pago corresponde el pago del 50% de la totalidad de los gastos, y ordenada en el mandamiento ejecutivo de fecha 22 de diciembre de 2021 por el Juzgado 02 Promiscuo de Familia del Municipio de Pamplona N. de S., fijadas en audiencia de conciliación realizada en el Instituto

Colombiano de Bienestar Familiar centro Zonal Pamplona Norte de Santander, el día 28 de abril de 2021, determinados así, las cuales se soportan como anexos a la presente liquidación:

ÍTEM	VALOR
Matrícula escolar	\$ 785.000 MCO
Zapatos escolares # 1	\$ 59.900 MCO
Zapatos escolares # 2	\$ 59.900 MCO
Morral escolar	\$ 189.900 MCO
Útiles escolares # 1	\$ 57.900 MCO
Ropa escolar	\$ 94.013 MCO
Sudadera escolar	\$ 170.000 MCO
Útiles escolares # 2	\$ 57.100 MCO
Útiles escolares # 3	\$ 10.000 MCO
Útiles escolares # 4	\$ 33.000 MCO
Libros escolares	\$ 857.500 MCO
Pensión escolar # 1	\$ 285.000 MCO
Pensión escolar # 2	\$ 285.000 MCO
Pensión escolar # 3	\$ 285.000 MCO
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3,229,213 MCO</b>
<b>Total pago padre</b>	<b>\$ 1,614,606.5 MCO</b>

6. Por concepto de valoración pediátrica realizada el día 05 de abril de 2022 VEINTIÚN MIL PESOS (\$21.000 MCO), fijadas previamente mediante audiencia de conciliación realizada en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la ciudad, en la cual se fija el pago corresponde el pago del 50% de la totalidad de los gastos, y ordenada en el mandamiento ejecutivo de fecha 22 de diciembre de 2021 por el Juzgado 02 Promiscuo de Familia del Municipio de Pamplona N. de S.
7. Por concepto de intereses legales articulados en la numeración del Código Civil 1617, ajustado a lo manifestado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$4'838.120 MCO) por los intereses legales mensuales sobre la anterior suma causados entre el 01 de enero de 2022 al mes de abril 31 de 2022, relacionados entre las cuotas alimentarias dejadas de percibir más lo relacionado con los intereses moratorios mensuales, el total de lo pagado por concepto estudiantil, valoración pediátrica realizada el día 05 de abril de 2022, distribuidos en la siguiente tabla:

El total de lo dejado de percibir por mi poderdante, y madre del menor MARTIN JACOBO SANCHEZ ORTIZ, la Señorita MARIAM HANADY ORTIZ NUÑES, es la suma total de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS COLOMBIANOS** (\$ 11'989,266 MCO), de la cual se corre traslado a la parte demandada

Anudado a esto, y dado a que es el momento procesal preciso, me permito de la misma manera el cobro de las agencias en derecho que como bien se relaciona en el artículo 366 del Código General del Proceso, determino que la suma a pagar por la parte demandante consistirá en la suma total a un (1) S.M.L.M.V. , debido al dispendioso trabajo investigativo con el único fin de ser notificado, siendo que este desde la celebración de la audiencia ante el

I.C.B.F. centro zonal Pamplona el pasado, en que se pactaron los alimentos, dio a conocer tanto su número telefónico como la dirección electrónica.

Se manifiesta que esta liquidación, será remitida al demandado de manera física a la dirección de notificaciones Calle 49 # 55 – 38, de la Ciudad de Barrancabermeja – Santander.

La anterior comunicación se requiere para los efectos del trámite y legalidad del proceso.

De la Señora Juez,

Atentamente,

**CARLOS LEONARDO OROZCO CONTRERAS**

C.C. 1'094.241.439 expedida en Pamplona Norte de Santander.

T.P. 310.414 del C.S.J

Teléfono móvil: 312 -34 33 704.

Correo electrónico:[leorozco86@outlook.es](mailto:leorozco86@outlook.es)

Microsoft teams: Leonardo Orozco abogado.

Plataforma ZOOM: Leonardo Orozco.



# Carlos Leonardo Orozco Contreras

Abogado Titulado - Conciliador en Derecho

Pamplona, abril de 2022.

**DOCTORA:**  
**ANGELICA GRANADOS SANTA FE.**  
**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA.**  
**PALACIO DE JUSTICIA ALVARO GOMEZ LUNA.**  
**PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER.**  
**E.S.D.**

**REFERENCIA: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**  
**RADICADO: 54-518-31-84-001-00163**  
**DEMANDANTE: MARIAM HANADY ORTIZ NUÑEZ**  
**DEMANDADO: CRISTIAN RICADO SANCHEZ FRANCO**

Cordial saludo.

El suscrito apodera judicial de la parte demandante, me permito muy respetuosamente presentar la liquidación del crédito, que trata el artículo 446 del Código General del proceso en lo concerniente a la totalidad de lo adeudado por el señor **CRISTIAN RICADO SANCHEZ FRANCO** a favor del menor **MARTÍN JACOBO SÁNCHEZ ORTÍZ**, representado legalmente por su progenitora **MARIAM HANADY ORTÍZ NÚÑEZ**, por concepto de lo ordenado por este Juzgado Promiscuo de Familia, quien emite el mandamiento ejecutivo de fecha 22 de diciembre de 2021, y fijadas en audiencia de conciliación realizada en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la ciudad de Pamplona Norte de Santander, el 28 de abril de 2021, anudado al auto de fecha 30 de marzo de 2022 en el que se ordena continuar con la ejecución al mandamiento de pago que a la fecha de presentación no se ha realizado, por las siguientes sumas de dinero:

1. La suma de DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS COLOMBIANOS (\$2'744.728,00), por concepto de cuotas de alimentos y saldos dejados de cancelar desde mayo de 2021 a abril de 2022, fijadas en audiencia de conciliación realizada en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar centro Zonal Pamplona Norte de Santander, el día 28 de abril de 2021, discriminados así:

2021			2022		
VLR CUOTA	\$ 260,000		VLR CUOTA	\$ 286,182	
SMLV	\$ 908,526		SMLV	\$ 1,000,000	
MES	CUOTA	PAGADO	MES	CUOTA	PAGADO
ENERO	\$ -	\$ -	ENERO	\$ 286,182	\$ -
FEBRERO	\$ -	\$ -	FEBRERO	\$ 286,182	\$ -
MARZO	\$ -	\$ -	MARZO	\$ 286,182	\$ -
ABRIL	\$ -	\$ -	ABRIL	\$ 286,182	\$ -
MAYO	\$ 260,000	\$ 190,000	MAYO	\$ -	\$ -
JUNIO	\$ 260,000	\$ -	JUNIO	\$ -	\$ -
JULIO	\$ 260,000	\$ -	JULIO	\$ -	\$ -
AGOSTO	\$ 260,000	\$ -	AGOSTO	\$ -	\$ -
SEPTIEMBRE	\$ 260,000	\$ -	SEPTIEMBRE	\$ -	\$ -
OCTUBRE	\$ 260,000	\$ -	OCTUBRE	\$ -	\$ -
NOVIEMBRE	\$ 260,000	\$ -	NOVIEMBRE	\$ -	\$ -
DICIEMBRE	\$ 260,000	\$ -	DICIEMBRE	\$ -	\$ -
VESTIDO 1	\$ 260,000	\$ -	VESTIDO 1	\$ -	\$ -
VESTIDO 2	\$ 260,000	\$ -	VESTIDO 2	\$ -	\$ -
	\$ 2,600,000	\$ 190,000		\$ 1,144,728	\$ -



# Carlos Leonardo Orozco Contreras

Abogado Titulado - Conciliador en Derecho

2. La suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$150.000 MCO), por concepto de lentes oftalmológicos, suma de dinero que constituyen gastos médicos no cubiertos por el POS, en pro de la salud visual del menor **MARTIN JACOBO SANCHEZ ORTIZ**, la cual se soporta como anexo a la presente liquidación.
3. Por concepto de gastos escolares a cancelar desde mayo de 2021 a diciembre del mismo periodo, fijadas en audiencia de conciliación realizada en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la ciudad, en la cual se fija el pago corresponde el pago del 50% de la totalidad de los gastos, y ordenada en el mandamiento ejecutivo de fecha 22 de diciembre de 2021 por el Juzgado 02 Promiscuo de Familia del Municipio de Pamplona N. de S., según la constancia suscrita por la Directora del Jardín Infantil Estrellitas Creativas del Municipio de Pamplona N. de S., **MARILUZ GARZON PEREZ**, lo siguiente relacionado, por un valor de UN MILLÓN TREINTA Y NUEVE MIL PESOS (\$ 1'039.000 MCO), la cual se soporta como anexo a la presente liquidación:

CONCEPTO	VALOR
MATRICULA	\$ 167.000 MCO
PENSIÓN DEL AÑO	\$ 1'224.000 MCO
COSTOS EDUCATIVOS	\$ 80.000 MCO
GASTOS DE GRADO	\$ 407.000 MCO
TEXTOS ESCOLARES	\$ 200.000 MCO
TOTAL	\$ 2'078.000 MCO
<b>TOTAL A CANCELAR POR EL PROGENITOR</b>	<b>\$ 1'039.000 MCO</b>

4. Por concepto de intereses legales articulados en la numeración del Código Civil 1617, ajustado a lo manifestado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el valor de QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS (\$555.322 MCO) por los intereses legales mensuales sobre la anterior suma causados entre el 01 de mayo de 2021 al 31 de diciembre de 2021, relacionados entre las cuotas alimentarias, el total de lo pagado por concepto estudiantil, y los lentes oftalmológicos, distribuidos en la siguiente tabla:

Mes	Valor Cuota	T.E.M (%)	INTERES MENSUAL
may-21	70,000.00	17.21%	\$ 12,047
jun-21	520,000.00	17.18%	\$ 89,336
jul-21	260,000.00	17.31%	\$ 45,006
ago-21	260,000.00	17.24%	\$ 44,824
sep-21	260,000.00	17.08%	\$ 44,408
oct-21	260,000.00	17.27%	\$ 44,902
nov-21	260,000.00	17.46%	\$ 45,396
dic-21	260,000.00	17.66%	\$ 45,916
Salud	150,000.00	17.66%	\$ 26,490
Escolar	1,039,000.00	17.66%	\$ 183,487
<b>INTERES TOTAL</b>			<b>\$ 581,812</b>



# Carlos Leonardo Orozco Contreras

Abogado Titulado - Conciliador en Derecho

5. UN MILLÓN SEISCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS (\$ 1,614,606 MCO) ,por concepto de gastos escolares a cancelar desde enero de 2022 a abril del mismo periodo, fijadas en audiencia de conciliación realizada en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la ciudad, en la cual se fija el pago corresponde el pago del 50% de la totalidad de los gastos, y ordenada en el mandamiento ejecutivo de fecha 22 de diciembre de 2021 por el Juzgado 02 Promiscuo de Familia del Municipio de Pamplona N. de S., fijadas en audiencia de conciliación realizada en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar centro Zonal Pamplona Norte de Santander, el día 28 de abril de 2021, determinados así, las cuales se soportan como anexos a la presente liquidación:

ÍTEM	VALOR
Matrícula escolar	\$ 785.000 MCO
Zapatos escolares # 1	\$ 59.900 MCO
Zapatos escolares # 2	\$ 59.900 MCO
Morral escolar	\$ 189.900 MCO
Útiles escolares # 1	\$ 57.900 MCO
Ropa escolar	\$ 94.013 MCO
Sudadera escolar	\$ 170.000 MCO
Útiles escolares # 2	\$ 57.100 MCO
Útiles escolares # 3	\$ 10.000 MCO
Útiles escolares # 4	\$ 33.000 MCO
Libros escolares	\$ 857.500 MCO
Pensión escolar # 1	\$ 285.000 MCO
Pensión escolar # 2	\$ 285.000 MCO
Pensión escolar # 3	\$ 285.000 MCO
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3,229,213 MCO</b>
<b>Total pago padre</b>	<b>\$ 1,614,606.5 MCO</b>

6. Por concepto de valoración pediátrica realizada el día 05 de abril de 2022 VEINTIÚN MIL PESOS (\$21.000 MCO), fijadas previamente mediante audiencia de conciliación realizada en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la ciudad, en la cual se fija el pago corresponde el pago del 50% de la totalidad de los gastos, y ordenada en el mandamiento ejecutivo de fecha 22 de diciembre de 2021 por el Juzgado 02 Promiscuo de Familia del Municipio de Pamplona N. de S.
7. Por concepto de intereses legales articulados en la numeración del Código Civil 1617, ajustado a lo manifestado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$4'838.120 MCO) por los intereses legales mensuales sobre la anterior suma causados entre el 01 de enero de 2022 al mes de abril 31 de 2022, relacionados entre las cuotas alimentarias dejadas de percibir más lo relacionado con los intereses moratorios mensuales, el total de lo pagado por concepto estudiantil, valoración pediátrica realizada el día 05 de abril de 2022, distribuidos en la siguiente tabla:

Mes	Valor Cuota	T.E.M (%)	INTERES MENSUAL
ene-22	4,093,177.00	18.30%	\$ 749,051
feb-22	4,379,359.00	27.45%	\$ 1,202,134
mar-22	4,665,541.00	27.71%	\$ 1,292,821
abr-22	4,665,541.00	27.71%	\$ 1,292,821
Salud	21,000.00	27.71%	\$ 5,819
Escolar	1,614,606.50	18.30%	\$ 295,473
<b>INTERES TOTAL</b>			<b>\$ 4,838,120</b>



# Carlos Leonardo Orozco Contreras

Abogado Titulado - Conciliador en Derecho

El total de lo dejado de percibir por mi poderdante, y madre del menor MARTIN JACOBO SANCHEZ ORTIZ, la Señorita MARIAM HANADY ORTIZ NUÑES, es la suma total de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS COLOMBIANOS** (\$ 11´989,266 MCO), de la cual se corre traslado a la parte demandada

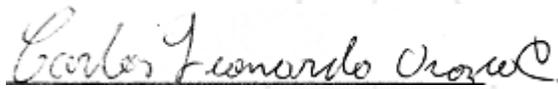
Anudado a esto, y dado a que es el momento procesal preciso, me permito de la misma manera el cobro de las agencias en derecho que como bien se relaciona en el artículo 366 del Código General del Proceso, determino que la suma a pagar por la parte demandante consistirá en la suma total a un (1) S.M.L.M.V. , debido al dispendioso trabajo investigativo con el único fin de ser notificado, siendo que este desde la celebración de la audiencia ante el I.C.B.F. centro zonal Pamplona el pasado, en que se pactaron los alimentos, dio a conocer tanto su número telefónico como la dirección electrónica.

Se manifiesta que esta liquidación, será remitida al demandado de manera física a la dirección de notificaciones Calle 49 # 55 – 38, de la Ciudad de Barrancabermeja – Santander.

La anterior comunicación se requiere para los efectos del trámite y legalidad del proceso.

De la Señora Juez,

Atentamente,



*Carlos Leonardo Orozco Contreras*

**CARLOS LEONARDO OROZCO CONTRERAS**

C.C. 1´094.241.439 de Pamplona Norte de Santander.

T.P. 310.414 del C.S.J

Teléfono Móvil: 3123433704.

Microsof teams: leonardo orozco abogado.

Correo Electrónico: [leorozco86@outlook.es](mailto:leorozco86@outlook.es)



# Carlos Leonardo Orozco Contreras

Abogado Titulado - Conciliador en Derecho

## ANEXOS:

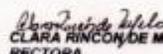
### 1. Matrícula escolar:

  
**CONSTANCIA**

La suscrita rectora de la Institución Educativa Cambridge School hace constar por medio del presente documento que MARTIN JACOBO SANCHEZ ORTIZ identificado con el Registro civil No 1093856628 de Pamplona, realizó el pago correspondiente a la matrícula estudiantil, de la siguiente manera

Matrícula \$ 785.000  
Pensión \$ 285.000

Se expide en Pamplona, a solicitud de la madre del menor a los 01 días del mes de febrero del 2022.

  
**CLARA RINCÓN DE MELO**  
RECTORA

 Resolución 002865 de 18 de Julio de 2018  
Carrera 9 # 7-84 - Cor. 318 #12-3831 - Tel. 0375485309  
secretaria@campomplona.edu.co  
Pamplona - Norte de Santander

### 2. Factura de pago de los lentes:

		N° Ingreso 2624	Nit: 1094244377-1 Tel: 3156118790 Cel: 3106292647 Dir: Carrera 5 #8-02 local 4 saludvisualpamplona468@hotmail.com
	Fecha: 8/05/2021	Cliente: MARTIN JACOBO SANCHEZ ORTIZ	
	Documento: 1093856628	Cel: [ ]	Tel: [ ]
	Lente: 211	Tallado / Monofocal / Policarbonato / Blue Masa / Ninguno	\$ 200.000
	Montura: 1376120	MONKEY JUNIORMK 308	\$ 120.000
	OTROS PRODUCTOS		
		<b>Subtotal</b>	<b>\$ 320.000</b>
		Descuento	\$ 20.000
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 300.000</b>
		Abono	\$ 300.000
	Atendido por: Eduardo Polentino	Entrega	
	Observacion: [ ]	Fecha: 26/05/2021	Efectivo <input type="checkbox"/> Tarjeta <input checked="" type="checkbox"/>
		Hora: 9:00 a. m.	<b>Saldo</b> \$ 0

**10% DE DESCUENTO POR TU PROXIMA COMPRA**

Transitions Signature  
Progresivos  
Policarbonato  
Fotocromaticos



# Carlos Leonardo Orozco Contreras

Abogado Titulado - Conciliador en Derecho

### 3. Constancia de pago Jardín Infantil Estrellitas Creativas año 2021:



## Jardín Infantil Estrellitas Creativas

Aprobado Mediante Resolución # 002311 de Septiembre de 1.999  
Nit. 68.289.676-7

**LA DIRECTORA HACE CONSTAR QUE**

El niño **MARTIN JACOBO SANCHEZ ORTIZ** identificado con documento NUIP 1093856628 de Pamplona cursó en la institución el nivel de **TRANSICION** durante el año lectivo de 2021, devengando los siguientes gastos:

<b>MATRICULA</b>	<b>\$ 167.000</b>
<b>PENSION DEL AÑO</b>	<b>\$ 1530.000</b>
<b>COSTOS EDUCATIVOS</b>	<b>\$ 80.000</b>
<b>GASTOS DE GRADO</b>	<b>\$ 407.000</b>
<b>TEXTOS ESCOLARES</b>	<b>\$200.000</b>

En constancia firma:



**MARILUZ GARZÓN PÉREZ**  
Directora

---

*Mariluz Garzón*  
Directora

☎ 568 3469  
📍 Cra 7 # 4 - 68 Br. Santo Domingo - Pamplona N. de S.

### 4. Factura zapatos #1:

## Bata

Tienda 5483 PAMPLONA  
CARRERA 6 # 6 -79  
Compañía Manufacturera Manisol S.A  
NIT 890.801.339-8

Factura de venta No.PMP1 - 112309

### Ventas de Contado

Código caja Nb. CAJA1  
Fecha 25 Enero 2022 Hora 18:25:48

Artículo	Talla	Cant	Valor	Tipo
31110958 Calzado CANDIDO	30	1	59,900	M
999000ABAccesori BOLSAS DE 1		1	800	N
Impuesto Bolsa plastica			0	

---

Subtotal =>	60,700
Descuento =>	800
<b>Total a pagar =&gt;</b>	<b>59,900</b>

Son: Cincuenta y Nueve mil Novecientos  
Pesos00/100 Cts

Forma de Pago

Efectivo	60,000
Cambio =>	100

Resumen de Impuestos

Tipo	Compra	Base	Vir impuesto
M IVA 19%	59,900	50,336	9,564
N IVA 19%	0	0	0
Impuesto Bolsa plast.		0	0

Pares: 1 Accesorios: 1 Total:  
Vendedor RAMON RIVERA MARYLRY ESPERANZA



# Carlos Leonardo Orozco Contreras

Abogado Titulado - Conciliador en Derecho

## 5. Factura zapatos # 2:

**Bata**

Tienda 5483 PAMPLONA  
CARRERA 6# 6-79  
Compañía Manufacturera Manisol S.A  
NIT 890.801.339-8

Factura de venta No.PMP1 - 112309  
**Ventas de Contado**

Código caja Nb. CAJA1  
Fecha 25 Enero 2022 Hora 18:25:48

Artículo	Talla	Cant.	Valor	Tipo
31110858 Calzado CANDIDO	30	1	59,800	M
9990004B Accesorio BOLSAS DE 1	1	1	800	N
Impuesto Bolsa plastica			0	

---

Subtotal => 60,700  
 Descuento => 800  
 Total a pagar => 59,900

Son: Cincuenta y Nueve mil Novecientos  
 Pesos00/100 Cts

Forma de Pago

Efectivo 60,000  
 Cambio => 100

Resumen de Impuestos

Tipo	Compra	Base	Vir impuesto
M IVA 19%	59,900	50,336	9,564
N IVA 19%	0	0	0
Impuesto Bolsa plast.		0	0

Pares: 1 Accesorios: 1 Total:  
 Vendedor RAMON RIVERA MARYURY ESPERANZA

## 6. Morral escolar:

KALOS COMERCIALIZADORA S.A.S  
 NIT 900.400.236-2  
 Responsable de IVA  
 Somos Agentes Retenedores de ICA

**TOTTO PAMPLONA**

Tiquete de Venta: **TP-38954**  
 Fecha: 24/01/2022 17:05  
 Transacción: FQ81-FQ81R1F-50447  
 Terminal: FQ81R1F  
 Cajero: MAURA CONTRERAS

Cliente C.C/ Nit: 1094264619  
 Nombre Cliente: HANNA ORTIZ

OPCION PRODUCTO	CANT	VALOR UNIT	TOTAL
MA03LTD007-2120 OJS			
MORRAL RUE BUMPER LITT	1	189.900,00	189.900,00 \$
Subtotal			159.580,00 \$
I V A 19%			30.320,00 \$
<b>Total</b>			<b>189.900,00 \$</b>

SISTECREDITO 189.900,00 \$

SU AHORRO EN ESTA COMPRA FUE 0,00 \$

Software Desarrollado por:  
 Branch of Microsoft Colombia Inc. Nit 800.198.591-3  
 Autorización por facturación POS  
 Resolución Dian No. 18764008323565 del 01/12/2020  
 Prefijo TP Desde 32274 Hasta 50000  
 Opiniones y Superancias:  
 Línea Nacional: 01-8000 51 02 03 Bogotá: 390 73 93  
 Medellín: 605 23 40 Cali: 489 91 31 Pereira: 340 13 43  
 Barranquilla: 386 01 99 Bucaramanga: 697 89 39  
 servicioalcliente@totto.com



# Carlos Leonardo Orozco Contreras

Abogado Titulado - Conciliador en Derecho

## 7. Útiles escolares # 1:

**Papelería Casa del Estudiante**  
Hermes Salcedo Montañez  
Nit. 88.159.871-2  
Fotocopias, Trabajos en Computador, Encuadernación, Laminación, Recarga de Cartuchos y Papelería en General.  
Carrera 6 No.7-23 Calle Real - Tel. 5686079 - Cel 314 3359340 Pamplona - N de S

Día Mes Año  
24 / 01 / 2022 Factura de Venta N° **2636** Régimen Simplificado

SEÑOR: Hannam Ortiz  
DIRECCIÓN: Calle BB - 560 NIT: 1094264619

Cant.	Descripción	P.Unit.	TOTAL
05	Cartetas	3500	17500
01	Cartuchera	13000	13000
01	pegated.	4000	4000
01	Placer	3000	3000
01	Plata	3000	3000
01	Regla	1000	1000
01	Chadorno 100	9500	9500
01	Escudo 50	6900	6.900
			<b>TOTAL \$ 57.900</b>

Recibi: \_\_\_\_\_

## 8. Sudadera escolar:

**Confecciones "Layle"**  
DEXI AMPARO MARTÍNEZ  
NIT. 60.261.431 - 9 NO RESPONSABLE DE IVA  
Mst. Mercantil N° 10902 Julio 15 de 2009  
Fabricamos Ropa Deportiva, Lieras para Patinaje y Ciclismo, Batas para Laboratorio, Pijamas, Uniformes Escolares y Ropa en General.  
Carrera 7 #7 - 47 Cel. 313 398 53 78 - 312 408 42 92 Pamplona - N. de S.

Día Mes Año  
21 / 02 / 2022 FACTURA DE VENTA N° **1093**

Nombre: Hanna Ortiz  
C.C. o NIT. 1094264619 Tel. 3027487821

Cant.	DESCRIPCIÓN	Vr. Unitario	VALOR TOTAL
1	Sud Cambiyde.		100.000
1	Chayeta Temica con Escudo Cambiyde.		70.000
<i>cancelado</i>			
			<b>TOTAL \$ 170.000</b>

ESTA FACTURA SE ASIMILA PARA TODOS LOS EFECTOS A UN TITULO VALOR LEY 1231 JULIO 17 DE 2009

Vendedor: Daci Recibi: \_\_\_\_\_  
C.C. \_\_\_\_\_



# Carlos Leonardo Orozco Contreras

Abogado Titulado - Conciliador en Derecho

## 9. Ropa escolar:

**EXITO SAN MATEO**

106868	JEAN CARREL U	24.990	A
58331	JEAN COQUI U	24.990	A
3138195	CAMISA MC CARREL U	21.990	A
3138195	CAMISA MC CARREL U	21.990	A
1064161	Impuesto Bolsa Pla	53	
*** SUBTOTAL/TOTAL >>>> \$		94.013	
VF TARJETAS CREDITO		94.013	
Recibo:002003 RRN:002559		Apro:805375	

CAMBIO			
TARIFA	DISCRIMINACION COMPRA	TARIFAS BASE/IMP.	IVA
=00%	53	53	0
A=19%	93960	78958	15002
TOTAL=	94013	79011	15002

TIQUETE :0353 61002641  
RES DIAN# 18764013215817 DE 11/MAY/2021  
RANG. AUT. 0353 60978623 al 69999999  
TOTAL ARTICULOS COMPRADOS " 5  
Almacenes Exito S.A. Nit 890.900.608-9  
AUTORRETENEDOR RES. 8825 DE 16/NOV/2016  
PARA RECLAMOS LLAMAR AL 018000428800  
RESPONSABLE DE IVA- GRAN CONTRIBUYENTE

24/ENE/2022 17:32 0353 06 0118 6685

## 10. Útiles escolares # 2:







# Carlos Leonardo Orozco Contreras

Abogado Titulado - Conciliador en Derecho

## 12. Libros escolares:



### CONSTANCIA

La suscrita rectora de la institución Educativa Cambridge School hace constar por medio del presente documento que MARTIN JACOBO SANCHEZ ORTIZ identificado con Registro civil No 1093856628 de Pamplona, realizó el pago correspondiente al material educativo solicitado por la institución de la siguiente manera

Kit de Santillana \$ 682.500

Every body up 1 \$ 175.000

Se expide en Pamplona, a solicitud de la madre del menor a los 01 días del mes de Febrero del 2022.

*Clara Rincón de Melo*  
**CLARA RINCON DE MELO**  
RECTORA



Resolución 002585 de 16 de Julio de 2016  
Carrera 5ª # 7-94 - Cel. 318 612 3237 - Tel. (337) 5685309  
secretaria@cspamplona.edu.co  
Pamplona - Norte de Santander

## 13. Pago pensión mes febrero de 2022:

Reconocimiento Oficial Res.02585 del 16 de Julio de 2016 de la Secretaría de Educación de Norte de Santander  
REGISTRO DANE 354518001134  
CÓDIGO ICFES: 125211  
NIVEL MUY SUPERIOR

FECHA:

DIA	MES	AÑO
08	03	22

**COMPROBANTE DE PAGO 1192**

Recibido de:

CC:

NOMBRE ALUMNO	CÓDIGO
Martin Jacobo Sanchez ortiz	1-28
CONCEPTO	VALOR
Matrícula	
Pensión febrero	285.000
Pensión	
<b>TOTAL \$</b>	<b>285.000</b>

Para su validez requiere firma y sello

Alumno

